

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, secretario del Juzgado de instrucción número 38 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.369 de 2010, se ha acordado la siguiente cédula de citación del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado del Juzgado de instrucción número 38 de los de Madrid, ha acordado citar a usted a fin de que el día 22 de noviembre de 2012, a las nueve horas, asista a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por lesiones de tráfico, en calidad de responsable civil subsidiario.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole a tenor del artículo 967 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2.000 euros, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término municipal, no tiene obligación de acudir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviera, según lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En el caso de asunto de tráfico avise con tiempo a su compañía de seguros, del día, hora y lugar de celebración de este juicio.

Se adjunta copia de la denuncia.

Nota: dadas las largas colas que se forman a la entrada del edificio por motivos de seguridad, se advierte de que tome las medidas oportunas para su comparecencia en hora al señalamiento acordado.

En Madrid, a 7 de mayo de 2012.—El secretario judicial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a “Filtración y Transportes de Sólidos, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 14 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/22.758/12)